DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 388688

A: Circunscripción Judicial del Dpto. Misiones / Corte Suprema de Justicia

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 388688 , para el suministro de SERVICIO DE PROVISION DE FIRMA DIGITAL PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO , garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs 5.000.000 (Guaranies cinco millones) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2024.

Nombre: Pablo Antonio Benítez Granada.

En calidad de Proveedor: Code100 SA

code100 s.a.
CONFIANZA Y SEGURIDAD DIGITAL
RUC: 80080610-7

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de CODE100 SA

Lic. Jorge Ramón del Puerto
Jefe de Sección

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Sección Informática